



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 11 DEL 11 DE MARZO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 11 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 11 de marzo del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Greivin Porras Pérez y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 11 del 11 de marzo del 2013.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTICULO 1: Se recibe al señor Manuel Antonio Marín Murillo cédula: 2-305-466, señora Floribeth Chinchilla Chinchilla cédula: 2-396-971, señor Manuel Rojas Vega cédula: 2-212-389, señora Vilma Pérez Herrera cédula: 2-277-906 y señora Elibeth Rodriguez Acuña cédula: 2-444-424 integrantes de la Junta Administrativa del Colegio de Candelaria.

ACUERDO SO-11-77-2013. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al señor Manuel Antonio Marín Murillo cédula: 2-305-466, señora Floribeth Chinchilla Chinchilla cédula: 2-396-971, señor Manuel Rojas Vega cédula: 2-212-389,

41 **señora Vilma Pérez Herrera cédula: 2-277-906 y señora Elibeth Rodriguez Acuña cédula:**
42 **2-444-424 integrantes de la Junta Administrativa del Colegio de Candelaria. Se nombran**
43 **en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del**
44 **Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio del**
45 **Colegio de Candelaria de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional**
46 **de Occidente para los trámites correspondientes.**

47
48 **ARTICULO 2:** Se recibe a la señora Martha Ubeda Mairena cédula: 155800511616, señor
49 Olman Pérez Barquero cédula: 2-447-821, señora María Auxiliadora Canales Aguirre
50 cédula: 155807033703, señor Eddy Jiménez Herrera cédula: 2-521-550 y señora Zulay
51 Hernández Castro integrantes de la Junta de Educación de la Escuela El Rosario.

52
53 **ACUERDO SO-11-78-2013. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y**
54 **juramentar a la señora Martha Ubeda Mairena cédula: 155800511616, señor Olman**
55 **Pérez Barquero cédula: 2-447-821, señora María Auxiliadora Canales Aguirre cédula:**
56 **155807033703, señor Eddy Jiménez Herrera cédula: 2-521-550 y señora Zulay Hernández**
57 **Castro integrantes de la Junta de Educación de la Escuela El Rosario. Se nombran en**
58 **este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del**
59 **Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la**
60 **Escuela El Rosario de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de**
61 **Occidente para los trámites correspondientes.**

62
63
64 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al señor William Esquivel Huertas el cual le da la palabra a la Licda
65 Melissa Navarro Jiménez.

66
67 La Licda. Melissa Navarro menciona que se presenta en representación del señor
68 William Esquivel, la cual indica que está en contra de la Ley N° 9047 y el Reglamento a
69 esta Ley, venimos alegando la situación que se ha venido dando con la patente tipo B2
70 y B1, a los de Patente B1 se les está aplicando supuestamente sin las debidas custodia
71 de la policía municipal, a la patente B1 se les está dejando realizar música de cabina y
72 karaokes, lo cual perjudica a la patente B2 que paga más dinero con el mismo derecho
73 de la patente B1, ósea en bares corrientes se puede realizar la misma inversión que en
74 salones que si están capacitados para llevar a cabo la actividad de karaokes, además
75 esta Municipalidad está otorgando patentes B1 y B2 cuando hay un recurso de
76 institucionalidad presentado a la Sala IV alegando los artículos 3 y 4, 26 y 24 que son los
77 que nosotros hemos venido peleando, además se habló de que la Policía Municipal se
78 iba a implementar una vez que estuviera el reglamento de esta Ley, nosotros
79 impugnamos eso y nos dan una resolución donde indican que la Policía municipal no
80 está contemplada en el presupuesto y que por tanto no puede darse, nadie está
81 fiscalizando si los bares realizan esas actividades a qué horas cierran ni que hacen, la
82 solución que mi representado pone es que se le cobre como se les está cobrando a los

83 otro bares o se les sube a los bares lo que tienen cobrar, o aplican el reglamento que
84 ustedes mismos tienen implementando la policía municipal para que sean vigilantes de
85 esta Ley, en el recurso está bajo expediente N° 12-011881-0007-CO que están alegando
86 por esas irregularidades que se están dando la sala dijo que todo lo que estuviera en
87 procedimiento tanto administrativo como judicial se suspendiera y si esas patentes
88 estuvieran mal adjudicadas como las van a devolver si adquieren derechos o sea el
89 pronunciamiento es nulo.

90
91 El Presidente Municipal menciona que ese recurso es sobre el procedimiento de cómo
92 se cobran a las Patente B1 y B 2, en primer la Municipalidad de Naranjo ha estado
93 aplicando la Ley desde el 08 de agosto tal como ella lo indica, el hecho de que exista
94 otras Municipalidades que no lo hayan hecho no es nuestro problema, sin embargo en
95 cuanto la sala constitucional diga que esa Ley que fue aprobada por los señores
96 Diputados, aprobada por la Sala Constitucional y que cumplió con todos los requisitos,
97 sin embargo si nos comunican otra cosa aplicamos lo que nos dicte la Ley, en cuanto a
98 las municipalidades que no están aplicando la Ley, y en cuanto la Sala diga que no
99 que todo está bien, va a obligar a las Municipalidades a cobrar retroactivamente desde
100 agosto de 2012 porque nadie puede dejar de cobrar los impuestos, nosotros estamos
101 tranquilos porque estamos actuando conforme a lo que la Ley nos dice, con un
102 reglamento debidamente publicado en la Gaceta, estamos aplicando la Ley ° 9047, la
103 policía Municipal no hace falta, porque estamos trabajando en conjunto con la Fuerza
104 Pública, estamos a derecho, además tenemos una comisión de Seguridad donde es
105 conformada por la Fuerza Pública, Ministerio de Salud, PANI, la Jueza, ICE, Bomberos,
106 Tránsito, Ministerio de Educación, entre otras que nos reunimos mes a mes a tratar estos
107 asuntos, además le informo que si se están aplicando las multas a los bares por
108 incumplimiento de la Ley, la semana pasada nos presentaron 2 bares y esta semana nos
109 presentan 3 bares más que van hacer sancionados por incumplir la Ley, estamos
110 trabajando en conjunto y si la estamos aplicando ahí vamos poco a poco, en los bares
111 está prohibido la actividadailable y estos deben cerrar a las 12:00am y los restaurantes
112 hasta la 2.00pm, después de esas horas se exponen a sanciones. Hace unos días tuvimos
113 al señor Milton Alvarado director Regional de la Fuerza Pública y este nos brindó la
114 colaboración de la Fuerza Pública, en la Ley nunca dice que el 20% de esta Ley debe
115 designarse a la Policía Municipal.

116
117 El señor Gerardo Chacón menciona que la Fuerza Pública noes está colaborando de
118 una buena manera, ellos nos remiten los partes o reportes policiales y nosotros hacemos
119 el debido proceso y la sanción que se tenga que aplicar, con el transitorio N°1 le indico
120 que estos 180 días ya pasaron, ya cumplido el tiempo los Inspectores Municipales en
121 compañía de la Fuerza Pública, empezaron a visitar los locales comerciales, en este
122 caso los restaurantes ya que los dueños de la patente declaraban que eran
123 restaurantes para poder cerrar a las 2:00am, cuando en realidad siguen siendo bares,
124 les voy a realizar una presentación con fotos de algunos locales donde se pueden ver

125 que no hay ninguna manipulación de alimentos y que incumplieron y algunos se
126 multaron, se realizó un reporte al Ministerio de Salud por lo preocupante de la situación
127 (SE PROCEDE HACER LA PRESENTACIÓN). En este momento se han otorgado 5 licencias,
128 se ha otorgado 3 licencias a restaurantes 2 licencias a súper mercados, ni a bares ni a
129 salones se les ha otorgado ninguna patente.

130
131 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en el transitorio 2 de la Ley, menciona que los
132 recursos de la Ley tienen que ser incluidos en policías Municipales, la Licenciada tiene
133 razón, habría que analizar más a fondo esta situación, siempre he dicho que antes de
134 aplicarse esta Ley hubo muy poca información a los patentados, en cuanto esta
135 presentación que nos dieron me parece eso es competencia del Ministerio de Salud y
136 esto de inspeccionar las cocinas de los comercios no tiene nada que ver con la
137 aplicación de la Ley, eso es del Ministerio de Salud quizás en conjunto con la
138 Municipalidad, pero estoy en contra de ese procedimiento, eso no es lo que le toca a
139 los Inspectores Municipales, los 180 días no se dio como debió de darse y la gente está
140 desinformada, la gente me pregunta y luego dicen que yo mal informo a la gente y que
141 distorsiona la misma, por eso le solicito que se informa a la gente así no tienen que
142 preguntarme si es la información idónea.

143
144 El señor Gerardo Chacón menciona que respeta el criterio del Regidor, sin embargo le
145 informo que la Cocina determina si un local es restaurante o bar, si la cocina no está
146 equipada con extractores y todo lo que indica la Ley entonces es un bar, eso es uno de
147 los factores y nos preocupó la aparte de la salud, si bien es cierto no es competencia de
148 la Municipalidad es un trabajo en conjunto y por eso se traslada la inquietud al Ministerio
149 de Salud.

150
151 El Presidente Municipal menciona que dicha exposición refleja que si se están haciendo
152 las inspecciones que deben hacerse, los Inspectores Municipales están haciendo su
153 trabajo, la Fuerza Pública está apoyando al Gobierno Local como debe de ser. Las
154 primeas multas se han otorgado la semana pasada, en este momento no ha ingresado
155 dinero por ello.

156
157 La Licda Melissa Navarro menciona que Expediente 12-011881-0007-CO indica: *A las*
158 *catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Ley De Regulación Y*
159 *Comercialización De Bebidas Alcohólico Número 9047 Del 14 De Junio Del 2012. Se adiciona la*
160 *resolución de las de las quince horas y tres minutos del dos de noviembre de dos mil doce, en el*
161 *sentido de que durante la substanciación de esta acción, se pueden aplicar las normas*
162 *impugnadas .Se mantiene la suspensión del dictad o del acto final en aquellos procesos*
163 *administrativos o judiciales, en los que se impugne un acto sustentado en la normativa en*
164 *cuestión.* Esta Municipalidad tiene conocimiento de este recurso porque yo lo puse en un
165 documento que envié donde me dieron una respuesta, sin Ley ni reglamento, una
166 respuesta totalmente escueta.

167

168 El Vicealcalde menciona que es muy fácil cuando uno quiere sobresalir, la Ley no la
169 creó la Municipalidad de Naranjo, cuando tuvo que apelarse esa Ley fue cuando
170 estaba en la Asamblea Legislativa, no es raro que el Regidor Carlos Alfaro venga a
171 echarse flores que no le competen, porque cuando tenía que discutir esa Ley era en los
172 estrados de la Asamblea no en esta Municipalidad, sobre el artículo 29 del Reglamento
173 donde la Licda. Melissa indica que debe invertirse en la Policía Municipal, quiero que le
174 quede claro que dice fiscalización en ninguna parte dice Policía Municipal, se lo aclaro
175 también al Regidor Carlos que dice que lee mucho y que se prepara, porque al parecer
176 no leyó eso, el mismo literalmente dice: **Fiscalización y Control**. La unidad a cargo del Proceso
177 de Licencias Municipales, deberá fiscalizar la buena marcha de las actividades autorizadas en aras de
178 controlar la explotación de la actividad, la revocatoria de las licencias, la renovación de las mismas, y
179 el pago correcto y oportuno de la patente, para lo cual dispondrá de las potestades que confieren la
180 Ley, el Código Municipal y en lo procedente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, por
181 tanto, la Administración deberá proveer los recursos tecnológicos, materiales y humanos necesarios
182 que le permitan realizar esta labor, por ello, del total recaudado en virtud de la Ley N°9047 la
183 Municipalidad destinará anualmente no menos de un 20% por ciento para el desarrollo de las
184 funciones de fiscalización y control encomendadas a la Municipalidad en materia tributaria. O
185 sea puede ser cualquier persona que sea destinada para eso.

186
187 El Regidor Carlos Alfaro menciona que probablemente si es muy ignorante pero que
188 quede claro que se 20% debe de tomarse de ese reglón, no puede ser de otro rubro.

189
190 La Alcaldesa menciona que las Leyes se discuten en las comisiones de la Asamblea
191 Legislativa.

192
193 El Presidente Municipal menciona que no va a entrar en polémicas si es Policía
194 Municipal o no porque ese no es el tema, ya la Licda. Melissa expuso sus argumentos y
195 se le respetan y aquí terminamos el tema.

196
197
198 **ARTÍCULO 3Bis:** Se recibe al señor Filander Chacón Castro, el cual viene acompañado
199 de su abogado, mismo que se refiere al caso.

200
201 El Abogado menciona que está en representación del señor Filander Chacón Castro, de
202 la señora María Josefa Santamaria Campos y el señor Isabel González Castro, venimos
203 hablando de una manera muy enfática y feliz que ustedes planteen que la Ley deben
204 cumplirse por el bienestar de la ciudadanía, la Municipalidad de Naranjo está haciendo
205 una vulneración de la Ley, venimos a establecer de manera clara y fundamentada los
206 puntos de porque defiendo a estas personas, que en algún momento han sido vistos
207 como personas vulnerables como arrendatarios de un mercado, por algunos
208 funcionarios, pero en ningún momento en los artículos 11 de la Constitución Política y 11
209 de la Administración Pública, permite que algún ciudadano se le subestime por su
210 condición, todo comienza por una recisión unilateral de los contratos de arrendamiento

211 de 5 personas de las cuales yo represento 3, hubo una resolución claramente arbitraria
212 en donde no se establece nunca en que se fundamentan para declarar interés público,
213 cualquier persona que hubiera estado al menos 1 año en la escuela de Derecho, sabe
214 qué interés público es un concepto jurídico indeterminado, eso significa que es el
215 legislador público él que tenga que determinar en cada caso concreto cuando
216 estamos en un interés público, aquí lo que tenemos es una serie de Regidores que
217 aprueban un anteproyecto, recordemos que los municipios no están con fines de lucro,
218 no están para hacer dinero, es para el desarrollo del Cantón, decir que una plaza de
219 comidas deja más dinero que un parqueo, eso no es interés público, porque eso no
220 genera el beneficio de toda la población o al menos de la gran mayoría de las
221 personas de un Cantón, esa plaza de comidas no es de interés público, al menos que se
222 defina de manera técnica Jurídica, técnica científica y políticamente, pero acá no
223 existen esos criterios bastos, la resolución de la Alcaldesa no dice lo que se está
224 haciendo, además no se nos da el contrato que se dice que existe con el IFAM, se pidió
225 y hace más de 22 días no lo han dado, eso no es democracia, ninguno de los Regidores
226 aquí presentes le ordenaron a la Alcaldesa que procediera al desalojo de estas
227 personas, sino que me lo demuestren en las actas, como no existe es una desviación de
228 poder, sabemos que ustedes autorizaron el anteproyecto no así el desalojo, cuando ni
229 existe la viabilidad ni la adjudicación a las personas, porque puede resultar que eso sea
230 imposible desarrollar el proyecto, que van hacer con el daño irreparable de esas
231 personas, por esos meses que dejaron de percibir sus ingresos, ya que según el acuerdo,
232 indica que es hasta el mes de marzo que van a comenzar con las licitaciones, esas
233 circunstancias debieran de tenerse en claro, el interés público de esa plaza no está
234 acreditado. Ese parqueo existente que se no tiene muchos años de construido, fue una
235 inversión muy fuerte de esta Municipalidad, me pregunto qué va a pasar con esa gran
236 inversión que se realizó, quién la hizo, sino fue de estas personas que han pagado con
237 sus tributos, donde está el criterio del pueblo, llamo a la cordura, no porque alguien
238 quiera ponerse una medalla de plaza de comidas, los proyectos no son de la Alcaldesa
239 ni de la Municipalidad si no son del pueblo y deben hacerse de acuerdo a la Ley, les
240 solicito que pongan un alto a esta rescisión unilateral del contrato que ya está antojadiza
241 y arbitraria, ya que hay un daño de estrés y moral de estas personas.

242
243 La Alcaldesa le indica al Abogado que habla muy bonito, pero para mayor entender, le
244 indico que nosotros nos hemos asesorado, no crea que habla aquí con pichonas de
245 abogadas, aquí traigo a la Licda. Rosibel Monge de la Parte legal de la Municipalidad y
246 al Ing. Marcos Picado que está muy empapado de ese proceso con el IFAM, para que
247 también nos den una justificación, esto no se hizo de manera antojadiza, a la gente se le
248 llamó a audiencias, se les explicó el proceso y lo estamos llevando como es debido,
249 como puede decir el señor Abogado que ni es de Naranjo, y se toma la atribución de
250 decir que aquí no hace falta tal y otra cosa, no se lo permito con todo respeto, esto es
251 asunto del Cantón vamos adelante, nosotros realizamos reuniones donde la gente firmó
252 la lista de asistencia, todo lo tenemos muy bien fundamentado, y sabemos que el

253 Regidor Carlos Alfaro que siempre anda viendo como coge sus votos para su molino,
254 porque esa es la verdad, anda haciendo politiquería barata, dice una cosa en el
255 Concejo, no se informa bien y va a llenarle la cabeza de tonterías a todo el mercado,
256 no se ha vuelto a reunir con el comité del mercado, no ha vuelto aquí y con todo
257 respeto le voy a mandar a decir, que formen otro comité o que vean a ver que hacen,
258 pero muy importante escuchar a los funcionarios presentes, yo no vine a ponerme una
259 medalla, vine a ordenar la casa, vine a que este Naranjo dejara de ser una aldea
260 ruinoso y vamos a cambiar, si hacemos una encuesta con la gente del cantón, están
261 felices con el proyecto, muchos de ellos ni creen en el mismo.

262
263 La Licda. Rosibel Monge menciona que tema de la rescisión unilateral de los contratos es
264 un tema que se está manejando en conjunto con la Administración, la cual nace de la
265 Alcaldía Municipal donde se les habla claramente en que consiste el proyectos y cuáles
266 son las pautas y quisiera que algunos de los inquilinos me levante la mano y que me
267 digan que desconocían el proyecto, previo a emitir esta resolución llamamos a cada
268 uno de inquilinos de manera individual, para que escucharan al Ingeniero en que
269 consiste el proyecto, las Municipalidades somos corporaciones municipales y como tales
270 tenemos el derecho de comenzar una actividad como tal, que nos permita brindar los
271 servicios municipales de mejor forma, en ningún momento queremos desconocer
272 derechos constitucionales, siento que lo que ha habido es una total desconfianza de
273 acercarse a la Municipalidad, aquí tengo el expediente con toda la documentación
274 que se está llevando, y en ningún momento existe una solicitud de parte del colega
275 donde me lo haya solicitado y en ningún momento me ha llamado, se ha respondido lo
276 que han solicitado y se les dijo que hay una audiencia preliminar, necesito que
277 entiendan que las personas que están siendo afectadas, deben presentar la prueba y la
278 respectiva liquidación, en ningún momento estamos oponiéndonos a que no se les
279 tenga que pagar, se le pagará como deba de ser con el debido proceso, este
280 proyecto es un proyecto serio que viene promovido por la Alcaldía y conocido por el
281 Concejo Municipal, esto no es una arbitrariedad es un trabajo serio que se está
282 haciendo en conjunto con la Municipalidad, los profesionales que están trabajando en
283 el IFAM son personas responsables y expertas en contratación administrativa, el colega
284 no nos puede llegar a estipular si estamos o no en una contratación, ya que si estamos
285 requiriendo residir los contratos no es por un juego, sino porque tenemos cronogramas
286 de trabajo y actividades que debemos de seguir, además tenemos la Ley de
287 Contratación Administración, además tenemos la aprobación del IFAM y el estudio de
288 la factibilidad económica que indica que la Municipalidad puede hacerle frente al
289 proyecto, el principio de autonomía de la Municipalidad nos dice que podemos
290 declarar de interés público el proyecto, y ustedes están en su debido derecho de
291 demostrarnos lo contrario, sin embargo yo he sido totalmente accesible y ética con las
292 personas que me han venido a preguntar, ahí hemos estado y les hemos dicho hasta los
293 artículos que ustedes no pueden presentar y estamos a la espera de que nos informen
294 cuáles son sus afectaciones, alegando a la cordura, quiero que sepan que esta

295 Municipalidad lleva un expediente que pueden venir a ver, al Colega le informo que
296 tanto es así que el otro abogado nos indica que lo elevemos al Contencioso y tanto es
297 así que lo vamos hacer, aleguen en la parte legal, pero no nos anden desprestigiando
298 como Administración.

299
300 El Ing. Marcos Picado López menciona que a todos los inquilinos les explicó de que se
301 trataba el proyecto, se les habló de la viabilidad técnica, siempre nuestras últimas
302 palabras es que si tenían dudas con mucho gusto las podíamos discutir, sabemos que es
303 una muy drástico pero en este momento tenemos 5 familias beneficiadas, pero con el
304 proyecto tendremos más parqueos de vehículos, cines, baños públicos, comidas
305 comerciales, más fuentes de trabajo, por ende más familias beneficiadas, el proyecto es
306 totalmente viable ahí están los estudios del IFAM, este proyecto lo venimos trabajando
307 desde el año pasado y lo hemos venido presentando al Concejo, y siempre hemos
308 tenido el aval.

309
310 El Abogado menciona que si lee la resolución de la Alcaldía, se basa en los acuerdos
311 SO-05-34-2013, SO-49-384-2012 y el SO-43-326-2012 y en ninguno establece la posibilidad
312 del desalojo, ahí solo indicaba que el Concejo estaba de acuerdo con el proyecto, es
313 actuar arbitrariamente cuando decimos que el Concejo no lo autorizó.

314
315 El Regidor Carlos Alfaro menciona que es importante retomar lo que ya ha hablado en
316 otras ocasiones y es la divulgación de la información, se habla pero ya cuando
317 entramos en el proceso de discusión, la situación se debe dar antes de, no después de,
318 la Alcaldesa habla como si yo viviera de la política y no es así, soy un regidor suplente
319 que devengo una dieta pero vengo de vez en cuando, porque no es una cosa que me
320 interese lo hago en defensa y lucha de mi Cantón, no lo digo porque hay un montón de
321 gente, porque en otras sesiones sin gente presente lo he dicho y consta en actas, ahora
322 bien las reuniones de la Comisión dice la señora que no hemos ido, pero estamos a la
323 espera de ser convocados, las últimas 3 reuniones se suspendieron sustantivamente, el
324 proyecto no es malo, sino la forma en como se está llevando a cabo, este Concejo
325 autorizó el estudio del proyecto, en ningún momento que se desalojara a nadie y eso ya
326 se está llevando a cabo, hay actas que constan, en eso difiero en la administración, hay
327 que llevar el debido proceso y no adelantarse a los hechos, yo busco el equilibrio entre
328 las situaciones, cuando las cosas se hagan bien hechas ahí estaremos apoyando.

329
330 El Regidor Greivin Porras menciona que cree en el proyecto y sé que muchas personas
331 se van a beneficiar, pero si quiero que quede claro que es la primera vez que escucho
332 la palabra desalojo, se expuso el proyecto, el IFAM ha venido a exponer también, pero
333 nunca se habló del desalojo, preocupante porque estos inquilinos depende de eso, es
334 su sustento, si tenemos que buscar el desarrollo a futuro pero buscando el equilibrio
335 pensando en estas personas que se van a ver perjudicados.

336

337 La Alcaldesa menciona que el Concejo fue el primero en enterarse del proyecto ya que
338 se les realizó una presentación al respecto, revisando las actas el Regidor Carlos Alfaro
339 nunca dijo nada y así consta en actas porque los papelitos hablan, la arquitectura del
340 mercado no se va a tocar en lo más mínimo, con ese parqueo son ingresos libres que la
341 Municipalidad puede tocar para ser obras como aceras, calles, cunetas revestidas, una
342 de sin números de obras que se pueden hacer, cuando nosotros ingresamos del
343 parqueo se recogían al año cerca de ₡7 casi ₡8 millones de colones, después de que
344 nosotros pusimos orden e instalamos unas agujas y en 10 meses pudimos recoger ₡39
345 millones de colones, hoy en día si aumentamos la capacidad de 44 espacios para
346 vehículos con 16 espacios, imaginasen cuanto aumentaría casi el doble y no es para
347 nuestro beneficio, sino para el beneficio del pueblo, nos molesta que gente charlatana
348 vengan a decirnos que no podían dormir porque a él lo iba a desalojar adentro del
349 mercado, cuando más bien estamos reforzando el mercado, ya vamos a empezar con
350 la pintura del mismo, esperamos en semana santa cambiar los ventanales y el zinc y una
351 serie de cambios que se le van hacer, argumento tan pobre que manifestó el Regidor
352 Carlos Alfaro en la radio, de que ese proyecto no se podía hacer porque qué iba hacer
353 Naranjo con ese montón de tierra que se iba a sacar, sino en este país nadie construiría,
354 al principio pensamos solo en el parqueo y luego dijimos por qué no aprovechar un
355 entechado y hacer una plaza de comidas no le digan mini Mall que me cae muy mal.
356 Que la gente de los distritos, se sientan orgullosos de ser Naranjeños y puedan venir a ver
357 una película, como es posible que en pleno siglo XIX tengamos que cobrar por un
358 servicio sanitario, cuando hay gente tan pobre de los distritos que tienen que venir a la
359 Municipalidad porque no tienen el dinero para poder pagar el servicio, entiendan que
360 Naranjo tiene que progresar, es echarse enemigos de gratis, pero algo tiene que
361 hacerlo, nos hemos quejado que Naranjo es un pueblo de paso, pero no podemos
362 oponernos al progreso de este pueblo, nosotros tenemos proyectos a corto, mediano y
363 largo plazo, vamos a beneficiar a las personas que no tienen la posibilidad de pagar un
364 bus para poder llevar a sus hijos a un cine, yo no estoy muy contenta con esta situación
365 ni con el dolor ajeno, pero necesitamos que Naranjo cambie. Ya le hemos presentado
366 cerca de 150 personas el proyecto y todos han estado de acuerdo en ello. Al abogado
367 si quiere mañana puede venir y le demostramos que a estas personas se les informo
368 sobre el proyecto y la misma abogada les dijo que debían de hacer y hasta se les dijo
369 que se asesoraran legalmente, ahora que nadie venga a decir que no asistieron y que
370 desconocían.

371
372 La Licda. Rosibel Monge menciona que el expediente está a disposición de las personas
373 afectadas y de su abogado, solamente tienen que presentar la solicitud por escrito, este
374 proyecto es aprobado por el Concejo Municipal, no es algo que esté llevando sola la
375 Alcaldesa.

376

377 El Abogado menciona que si existe un interés por ayudar a estas personas, lo que
378 recomienda es que se queden hasta la última semana y no que nos saquen con un
379 anteproyecto máxime que ese es el sustento de estas personas.
380

381 El Vicealcalde menciona que el mercado como tal no se va haber afectado, los
382 recursos libres son los únicos que pueden invertirse en obras o para el pueblo, nosotros
383 hemos tenido que hacer alianzas institucionales y estratégicas para poder progresar el
384 pueblo, hace años no se hace una carretera nueva, el interés público de este proyecto
385 es tener más dinero para poder invertirlo en el Cantón eso es interés público.
386

387 El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo en que se llegue primero a un
388 entendimiento, aunque están en todo su derecho de llevar esto a las instancias donde
389 lo crean necesario, ya acá conocimos la posición de ustedes y de la señora Alcaldesa.
390

391 **CAPITULO N° 3** 392 **REVISION DE ACTAS**

393
394 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 10 del 04 de
395 marzo del 2013.
396

397 **ACUERDO SO-11-79-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
398 **Acta Ordinaria N° 10 del 04 de marzo del 2013, acuerda aprobarla.**
399

400 **CAPITULO N° 4** 401 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

402
403 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA Gerente de
404 Área, del Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía, oficio DFOE-AE-
405 0076 al referirse oficio 01957, en la cual hacen entrega de remisión para conocimiento
406 del informe nro. DFOE-AE-IF-01-2013 emitido por la Contraloría General de la República.
407

408 **El Concejo Municipal da por recibido el informe nro. DFOE-AE-IF-01-2013 emitido por la**
409 **Contraloría General de la República.**
410

411 **ARTICULO 6.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el sub Intendente José Rodriguez
412 Santamaría sub jefe de delegación de Naranjo, oficio Delta32A-037-13, dirigida al señor
413 Andrés Chacón Agüero de la oficina de patentes, en la cual le indica que en el
414 Restaurante PK2 ubicado en la entrada de San Rafael, en horas de la madrugada
415 2:50am y 4:00am respectivamente se constató una aparente violación al artículo 11
416 inciso b de la Ley 9047. Se adjunta acta policial.
417

418 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

419

420 **ARTICULO 7.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el sub Intendente José Rodríguez
421 Santamaría sub jefe de delegación de Naranjo, oficio Delta32A-036-13, dirigida al señor
422 Andrés Chacón Agüero de la oficina de patentes, en la cual le indica que en la Licorera
423 Panamericana Categoría A, en la estación de Servicios Panamericana en San Miguel, se
424 realizó inspección a las 11:00pm y a las 00:34 horas venden bebidas con contenido
425 alcohólico en aparente violación al artículo 11 inciso b de la Ley 9047.

426

427 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

428

429 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el señor Silvino Sánchez Ortiz Secretario del
430 Concejo Municipal de San Ramón, oficio MSR-CM-AC-225-03-03-13, en el cual transcribe
431 el acuerdo N°03 tomado en la sesión N°225 Ordinaria del 05 de marzo del 2013 sobre la
432 solicitud de medida de suspensión del refrendo y aprobación del contrato de cesión,
433 dirigido a la Contraloría General de la República.

434

435 **ACUERDO SO-11-80-2013. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al**
436 **acuerdo N°03 tomado en la sesión N°225 Ordinaria del 05 de marzo del 2013 tomado por**
437 **el Concejo Municipal de San Ramón, oficio MSR-CM-AC-225-03-03-13. Acuerdo en firme**
438 **por unanimidad.**

439

440 **ARTICULO 9.** Se recibe circular suscrita por el Lic. Randall Marín Orozco Asesor Legal de la
441 Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio AL-009-2013 en el cual indican algunas
442 consideraciones que deben tener las Municipalidades en cuanto a la aplicación de la
443 Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley No.7509, Ley del Impuesto
444 sobre Bienes Inmuebles del 9 de mayo de 1995, para terrenos agropecuarios, publicado
445 en la gaceta N°191 del 03 de octubre del 2012.

446

447 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

448

449 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el sub Intendente José Rodríguez
450 Santamaría sub jefe de delegación de Naranjo, oficio Delta32A-038-13, dirigida al señor
451 Andrés Chacón Agüero de la oficina de patentes, en la cual mencionan que el Bar
452 denominado Balcón azul en Cirrío de Naranjo, acuden por una llamada que denuncia
453 peleas de gallos, se realiza inspección y no se logra comprobar la actividad, sin
454 embargo al solicitar permiso del Ministerio de Salud y de la Municipalidad al día no
455 fueron mostrados a los funcionarios policiales. Se adjunta acta policial.

456

457 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

458

459 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el sub Intendente José Rodríguez
460 Santamaría sub jefe de delegación de Naranjo, oficio Delta32A-041-13, dirigida al señor

461 Andrés Chacón Agüero de la oficina de patentes, en la cual mencionan que el 10 de
462 marzo del 2013 realizaron inspección al Restaurante Momentos en Dulce Nombre a las
463 2:40am, se logró comprobar aparente violación al artículo 11 inciso b de la Ley 9047, se
464 adjunta acta policial.

465

466 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

467

468 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ronny Chacón Salazar Presidente del
469 Comité de la Persona Joven, oficio CCPJN-03-2013, en la cual indica que el comité
470 anterior mencionó que los libros de actas fueron entregados a la Secretaria Municipal, y
471 dichos libros no aparecen ni se comprueba lo anterior, por lo cual se solicita se acuerde
472 a este Comité comenzar un nuevo libro de actas para empezar a desempeñar dichas
473 funciones.

474

475 La Alcaldesa menciona que en ningún momento se han recibido libros de actas
476 posiblemente ni lo llevaban, hay que preguntarle a Ronny inclusive si le dieron un
477 informe económico ya que recordemos que ellos manejan fondos públicos, él me
478 manifiesta que no puede seguir así porque si no a él es que van a llamar a cuentas, y
479 tiene que empezar a trabajar, si considero que hay que llamar a cuenta a los
480 integrantes de anterior Comité.

481

482 **ACUERDO SO-11-81-2013. El Concejo Municipal acuerda enviarle una nota al antiguo**
483 **Comité Cantonal de la Persona Joven, para que presenten los libros de actas y brinden**
484 **un informe económico sobre las labores realizadas y al mismo tiempo se autoriza al Lic.**
485 **Ronny Chacón Salazar Presidente del Comité de la Persona Joven, que inicie un nuevo**
486 **libro de actas debidamente autorizado y sellado por la Auditoría Interna. Acuerdo en**
487 **firme por unanimidad.**

488

489 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por Lic. Ronny Chacón Salazar Presidente del
490 Comité de la Persona Joven, oficio CCPJN-09-2013 en el cual solicita se autorice la
491 solicitud de una modificación interna para girar fondos para comenzar a trabajar,
492 dichos acuerdo se tomaron en sesión ordinaria del sábado 02 de marzo del 2013.

493

494 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
495 **Presupuesto.**

496

497

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

498

499

500 **ARTICULO 14.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

501

502 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que la vez pasada expuso el
503 problema que hay con un colindante de la plaza de deportes, la administración nos dijo
504 que teníamos que pelear con el administrador de la plaza, por ese lado está bien pero
505 necesitamos que vaya el Ingeniero a ver el asunto de la calle ya que eso si es Municipal,
506 nosotros necesitamos que el Ingeniero vaya a medir y que ponga la cerca ya que el
507 colindante se está corriendo a lo que es calle.

508
509 La Alcaldesa menciona que hay que preguntarle al Ing. Francisco Elizondo si fue o no,
510 yo la llamo y le informo. Por otro lado quiero informarle al síndico Luis Fernando que si no
511 hemos ido a San Antonio y Barranca es porque se nos ha presentado serios problemas,
512 la semana que ya íbamos a ir a la Altura no pudimos ir porque nos llamaron que había
513 asfalto y teníamos que correr a recogerlo, porque eso no hay todos los días, en la
514 Palmita tenemos una reunión con calle Rojas y les explicamos todo lo que íbamos hacer,
515 cualquier cosa mañana yo le informo mejor, vamos a iniciar en San Antonio de
516 Barranca, hemos tenido unos problemas con las vagonetas y vamos a llamar a una
517 reunión de emergencia.

518
519 El Síndico Luis Fernando pregunta que si en esas intervenciones está Calle Guayabal, y
520 después de la Escuela que estaba pensado hacerle una ampliación.

521
522 La Alcaldesa menciona que si todos esos están contemplados y 2 más en Barranca.

523

524

525

526

527 **ARTICULO 15.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión del
528 Mercado el cual literalmente:

529

MINUTA DE REUNIÓN Comisión Mercado Municipal Mercado Municipal			
Convocada por: Comisión Mercado Municipal	Tel f. 2451-5858 Ex t.	Día: 4 de Febrero 2013	Nº. Consecutivo 004-2013
Moderador: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez	Tel f. 2451-5858 Ex t. 200	Día: 4 de Febrero 2013	Lugar: Despacho Alcaldesa
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Tel f. 2451-5858 Ex 206	Hora: 14:00 hrs	Fecha Elaboración: 12 de Febrero 2013

t.					
Tema					Hoja N°: 1
Asuntos Varios					De: 2
Participantes:					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Licda. Olga Marta Corrales S.	Alcalde a	Presente	Sr. Wilson Carvajal Chacón	Com. Mercado	Presente
Ing. Marcos Picado López	DPU/DSP M	Presente	Sr. Carlos Alfaro González	Com. Mercado	Presente
Ing. Claudio Rodríguez Ramirez	Vice alcalde	Presente	Sr. Juan Carlos Gal M.	Com. Mercado	Presente
Acciones a ejecutar/Puntos Acordados:					
1. Se recibe nota de la Sra. Zidia Zumbado, solicitando cambio de actividad económica, se recomienda aceptar el cambio siempre que cumpla con todos los requisitos del caso.					
2. Se presenta y revisa el cronograma de mantenimiento del mercado. Las obras de pintura y cambio de piso se realizaran lo antes posible. Para la fumigación se deberá esperar recursos para adjudicarlo. De igual manera se está a la espera de recursos para volver a contratar al guarda de seguridad.					
3. Se revisa la respuesta de la oficina legal (oficio MN-LEGAL-04-2013) respecto a la carta del señor Alexander Quesada. Es aceptada la recomendación.					
4. Se comenta las ventajas de la construcción de un sistema de abastecimiento de gas para todo el mercado, se solicita investigar sobre esto.					
*****Última Línea*****					

530

531 **ACUERDO SO-11-81Bis-2013. El Concejo Municipal da por conocido y aprobado el**
532 **dictamen de Comisión del Mercado N° 004-2013 del 4 de febrero del 2013. Acuerdo en**
533 **firme por unanimidad.-**

534

535

536

537

538

539 **ARTICULO 16.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que le agradece la respuesta escrita
540 a la Empresa Transportes Naranja- San José sobre analizar la posibilidad de analizar
541 poner servicios directos en hora picos, sin embargo considero que la respuesta no es

542 muy clara, no argumentan bien por qué no se puede dar este servicio directo, ello lo
543 interpretan de que se eliminara el servicio regular y esa no es la idea, el objetivo es que
544 se creara 2 o 3 servicios directos en la mañana y ellos indican que tienen el servicio a las
545 5:00pm de San José- Naranjo, para mí no quedo satisfecho con la respuesta, yo diría
546 que debe solicitarles una respuesta más amplia del por qué no se pueden crear estos
547 servicios, no con la intención de entrar en polémica, sino con el fin de que los usuarios
548 tengan otras alternativas para viajar más cómodos y llegar más rápido a los lugares de
549 trabajo y centros de estudio.

550
551 El Regidor Carlos Alfaro menciona que este Concejo lo dejó encargado de hablar con
552 el encargado Marvin y este me indicó que desde las 4:00am hacen viajes cada 15
553 minutos al ser las 5:00am ya han tirado cerca de 4 a 5 viajes, ese servicio ellos quisieran
554 brindarlo, pero no han podido porque tienen mucha demanda en las salidas de
555 Naranjo, sin embargo ya están haciendo los trámites para ver la posibilidad de comprar
556 2 buses más porque no dan abasto y poder retroalimentar el servicio.

557
558 El Regidor Nicolás da las gracias por la respuesta sin embargo ese punto no lo indican en
559 la nota.

560
561 **ARTICULO 17.** El Regidor Alex Zambrana le consulta a la Alcaldesa que cuando van a
562 convocar a las reuniones con la Junta Vial Cantonal, ya que llevan mucho tiempo sin
563 reunirse.

564
565 La Alcaldesa menciona que el problema es que ya se envió una nota al Comité
566 Cantonal de Deportes y a las Asociaciones de Desarrollo para que nombren a un
567 representante, para poder integrar la Junta, les pusimos un plazo para que comuniquen
568 de inmediato al Concejo, ya que nos urge reunirnos.

569
570 **ARTICULO 18.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que cuando se pueden reunir con la
571 Comisión del Mercado.

572
573 La Alcaldesa menciona que en reunión se había acordado realizar las reuniones de
574 coordinación el primer martes de cada mes, a las 14:00 Horas en mi despacho.

575
576 El Regidor Alex Zambrana menciona que a través de la Comisión del Mercado se puede
577 tomar un acuerdo de tomar medidas con este señor Bernardo que alimenta las
578 palomas, ya que si no está pagando ningún tributo y tras de eso está generando
579 problemas al Mercado, lo más recomendable es que discutan el asunto y tomen una
580 medida al respecto y quizás coordinar el asunto de las palomas con SENASA.

581
582
583

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

584

585 **ARTICULO 19.** MN- ALC-1923-13.

586 **SEÑORES Y SEÑORAS**
587 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

588
589 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**
590

591 La Alcaldesa menciona que el día de hoy el Ing. Claudio Rodriguez el Vicealcalde está
592 de cumpleaños el día de hoy, por lo que queremos cantarle y darle las gracias a Dios
593 por tenerlo aquí con nosotros y pedirle a Dios que le de mucha salud y vida en
594 abundancia

595
596 El Vicealcalde menciona da las gracias y menciona que ese gesto significa mucho
597 para él, esta experiencia ha sido muy buena, me disculpo porque me voy a retirar ya
598 que mi familia me tiene una cena.
599

600 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de
601 marzo, 2013.
602

603 **PUNTO 1**

- 604 • Presento las Modificaciones Internas del mes de marzo 2013 para su respetivo
605 análisis. Se convoca a Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y
606 Presupuesto.
607

608 **SEÑORES Y SEÑORAS**
609 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
610 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
611

612 **ESTIMADOS SEÑORES:**

613 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
614 modificación Interna presupuestaria del mes de marzo conforme a la información que
615 se le detalla:
616

617 **ADMINISTRACION**

618 **JUSTIFICACION:**

619 **Pago de vacaciones a Mario Arce Rojas y prestaciones legales a la Señora Mireya**
620 **Cascante Fonseca y Alberto Bolaños.**
621

Disminuir		
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢156.039.25
5.1.1.0.03.04	Salario escolar	¢1.872.470.97

5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢265.329.14
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢9.362.35
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢32.207.44
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢65.381.10
TOTAL		¢2.400.790.24

622

Trasladar		
5.1.1.0.02.04	Compensación de vacaciones	¢99.415.52
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢14.087.18
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢497.08
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢1.710.00
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢3.471.29
5.1.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢2.281.609.18
TOTAL		¢2.400.790.24

623

624

625

626

JUSTIFICACION

Incluir contenido presupuestario para Actividades de Capacitación en el Área Administrativa.

Disminuir		
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢300.000.00
TOTAL		¢300.000.00

627

Trasladar		
5.1.1.1.07.01	Actividades de Capacitación	¢300.000.00
TOTAL		¢300.000.00

628

629

630

631

632

MANTENIMIENTO DE CAMINOS**JUSTIFICACION:**

Para cubrir los gastos en materiales en la construcción de acera y muro en el Sector del Estadio.

Disminuir		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢300.000.00

TOTAL	ϳ300.000.00
--------------	-------------

633

Trasladar		
5.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	ϳ300.000.00
TOTAL		ϳ300.000.00

634

635 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**636 **JUSTIFICACION;**637 **Publicación del Reglamento del Cementerio.**

Disminuir		
5.2.4.5.01.99	Maquinaria equipo diverso	ϳ200.000.00
TOTAL		ϳ200.000.00

638

Trasladar		
5.2.4.1.03.01	Información	ϳ200.000.00
TOTAL		ϳ200.000.00

639

640 **MANTENIMIENTO DE PARQUES**641 **JUSTIFICACION:**642 **Compra de lámparas para mejorar la iluminación del Parque Central de Naranjo.**

Disminuir		
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	ϳ167.000.00
TOTAL		ϳ167.000.00

643

Trasladar		
5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	ϳ167.000.00
TOTAL		ϳ167.000.00

644

645 **DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO**646 **JUSTIFICACION**647 **Reforzar el rubro de Pago de Dedicación Exclusiva.**

648

Disminuir		
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	ϳ3.596.452.55
TOTAL		ϳ3.596.452.55

649

Traslado		
5.2.6.0.03.99	Otros incentivos salariales	ϳ3.000.000.00

5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅425.100.00
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅15.000.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅51.601.50
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅104.751.05
TOTAL		∅3.596.452.55

650
651
652
653
654
655

JUSTIFICACION

1. Para cubrir el mantenimiento y reparación de hidrómetros .
2. Compra de cloro
3. Cubrir rubro de prestaciones legales.

Disminuir		
5.2.6.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	∅3.000.000.00
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅7.000.000.00
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅3.000.000.00
TOTAL		∅13.000.000.00

656

Trasladar		
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	∅3.000.000.00
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	∅2.000.000.00
5.2.6.6.03.01	Prestaciones legales	∅8.000.000.00
TOTAL		∅13.000.000.00

657
658
659
660

CONSEJO CANTONAL DE LA POLITICA DE LA PERSONA JOVEN

JUSTIFICACION

Compra de papelería y tinta para impresora.

Disminuir		
5.2.9.4.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	∅350.000.00
TOTAL		∅350.000.00

661

Trasladar		
5.2.9.4.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	∅200.000.00
5.2.9.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅150.000.00

662
663
664
665
666
667
668

TOTAL	€350.000.00
--------------	-------------

OFICINA DE GESTION SOCIAL

JUSTIFICACION

Reforzar el contenido presupuestario para:

- 1. Terminar división de pared y pintura de la oficina.**
- 2. Mejorar conexión de redes.**

Disminuir		
5.2.10.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€257.000.00
5.2.10.3.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	€230.000.00
TOTAL		€487.000.00

669

Trasladar		
5.2.10.3.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€88.000.00
5.2.10.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	€68.000.00
5.2.10.3.2.03.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	€9.000.00
5.2.10.3.2.03.03	Madera y sus derivados	€48.000.00
5.2.10.3.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	€44.000.00
5.2.10.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€230.000.00
TOTAL		€487.000.00

670
671
672
673
674

CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

JUSTIFICACION:

Cubrir necesidades del proceso de Demarcación Vertical y Horizontal del Cantón de Naranjo.

Disminuir		
5.2.22.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.000.000.00
5.2.22.2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1.050.000.00
5.2.22.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2.000.000.00
TOTAL		€4.050.000.00

675

Trasladar		
5.2.22.2.03.03	Madera y sus derivados	€250.000.00
5.2.22.2.99.04	Textiles y vestuarios	€300.000.00
5.2.22.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y	€500.000.00

	seguridad	
5.2.22.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅3.000.000.00
TOTAL		∅4.050.000.00

676

677

RECURSOS DE LA LEY 8114

678

JUSTIFICACION:

679

Incluir contenido presupuestario para:

680

1. Contratación de operador de equipo especial mas las cargas sociales.

681

2. Pago de Servicios generales (RTV)

682

3. Pago de Seguro de vehículos

683

4. Pago de deducibles.

684

5. Mejoras en la Oficina de Unidad Técnica Gestión Vial

685

6. Reforzar rubro de Alquiler de maquinaria.

Disminuir		
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos, minerales y asfálticos	∅24.244.743.86
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅200.000.00
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅200.000.00
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅150.000.00
5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅200.000.00
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅450.000.00
TOTAL		∅25.444.743.86

686

Traslado		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	∅2.500.000.00
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅208.333.33
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	∅204.750.00
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅383.263.08
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅13.523.75
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅46.523.05
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅94.441.80
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅8.700.000.00
5.3.2.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅5.000.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicio de gestión y apoyo	∅99.930.00
5.3.2.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	∅4.650.590.00

5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢50.978.96
5.3.2.1.1.06.01.05	Seguro de máquina y equipo	¢2.236.749.89
5.3.2.1.1.99.05	Deducible	¢350.000.00
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢430.660.00
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢150.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢250.000.00
5.3.2.1.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢75.000.00
TOTAL		¢25.444.743.86

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

El Concejo Municipal da por recibida la modificación del mes de marzo del 2013 y la traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto, a la vez convoca a sesión a esta Comisión a Sesión de Trabajo el miércoles 13 de marzo a las 10:00am.

PUNTO 2

Solicitud de Acuerdo.

Autorizar a la Señora Alcaldesa firmar Acta de Audiencia y Acuerdo Conciliatorio, de acuerdo al Expediente 11-001442-1028-CA-0 Actor Ligia Arroyo Cruz y otros. El acta literalmente dice:

EXPEDIENTE: 11-001442- 1028-CA

PROCESO: Otros asuntos

ACTOR/A: LIGIA ARROYO CRUZ

DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE AUDIENCIA Y ACUERDO CONCILIATORIO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL COICOECHEA, EDIFICIO ANEXO

En Goicochea, II Circuito Judicial de San José, Anexo A. iniciando a las trece horas treinta minutos del seis de marzo del año dos mil trece terminando a las quince horas y veinticuatro minutos.

*

l) Se han acreditado y presentado para conciliar, a efecto de cumplir con lo estipulado artículo 73.1 del Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA), las siguientes personas: Presentes el día de hoy: comparecen los actores: Placida Rosenda Jiménez Rodríguez, cédula de identidad número 6-0086-0445, Lusania Morales González, cédula de identidad número 5-0265-0901, Carmen Lidia Brenes Umaña, cédula de identidad número 2-0293-0528, Ligia María Arroyo Cruz, cédula de identidad número 1-1234-0304, Ana Cristina Arce Solís, cédula de identidad número 2-0370-0798, Henry Araya Quesada cédula de identidad número 5-0235-0208 y el señor Ronald González Viales, cédula de identidad número 5-0261-0289, en representación de la Municipalidad de Naranjo, la señora Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez, cédula de identidad número 2-0360-0250 y la Licenciada Rosibel Monge Castillo, cédula de identidad número 6-0297-0026.-, la señora Bernardita Hernández Pérez, cédula de identidad número: 2-0413-0195.

722 II) Se ha verificado durante la audiencia, que todas las partes han sido informadas sobre la
723 naturaleza, los derechos y deberes de las partes, todo de conformidad con principios que rigen
724 el instituto de la conciliación, propiamente sobre la libertad de participación, confidencialidad
725 información tanto sobre el procedimiento como de la decisión por acordar y el de no violencia
726

727 También que en el caso de conciliación en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, implica
728 un reforzado, necesario e indispensable control de legalidad, sobre los términos del acuerdo
729 conciliatorio, su conformidad con el ordenamiento jurídico y la tutela al interés público. Las
730 partes han sido informadas de los derechos en juego, se les ha advertido que eventualmente un
731 acuerdo-conciliatorio puede no satisfacer todos sus intereses, así como también del derecho
732 que les asiste de consultar el contenido del acuerdo con un abogado antes de firmarlo, el cual
733 al homologarse obtendría el carácter de cosa juzgada material. Todo lo anterior de
734 conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del CPCA y la Ley 7727 de
735 Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social (Ley Rae).

736 Dirige la audiencia la jueza conciliadora Marisol de Jesús Salas Fallas.
737

738 III.- Objeto del acuerdo conciliatorio. Las partes han llegado al acuerdo en los siguientes
739 Términos:

740 La Municipalidad de Naranjo se compromete a realizar en el plazo improrrogable de 1 mes y
741 medio a partir del día de la homologación del acuerdo conciliatorio, los siguientes actos:

742 Primero: Rellenar con lastre el hueco al final del alcantarillado antiguo colindancia entre lote
743 Número. 1 y Número. 2.

744 Segundo: Rellenar con lastre el sector colapsado del alcantarillado viejo en patio de lote No. 1.

745 Tercero: Rellenar con lastre el alcantarillado desde el lote No. 5 hasta lote No. 8.

746 Cuarto: Todas las partes manifiestan que con lo indicado anteriormente se dan por satisfechos
747 de lo pretendido, que renuncian al cobro de costas, daños y perjuicios., solicitando que una vez
748 cumplido el acuerdo conciliatorio se proceda al archivo de la causa.
749

750 En cuanto al lote número 4 no se puede conciliar dado que no asiste la señora Risa María
751 Padilla

752 Abarca.
753

754 En relación con doña Elsa María Padilla, se indica que en el plazo de una semana se presentará
755 una transacción judicial según lo indica la licenciada Rosibel Mongo Castillo, se le previene que
756 dicho -documento debe respetar los lineamientos de Ley, y que para ambos casos, es decir
757 también para efectos de homologar el acuerdo conciliatorio se necesita la ratificación por
758 parte del Concejo Municipal, Siendo que la señora Alcaldesa manifiesta que se aportará a más
759 tardar en el plazo de una semana.
760

761 **COMENTARIOS:**

762

763 EL Presidente Municipal menciona que tenemos que sentarnos a analizar estas
764 situaciones porque son muchos los recursos que heredamos, no es posible que no haya
765 responsables al respecto, soy del parecer que se haga un análisis legal de saber si
766 alcaldesa anteriores o funcionarios se les puede cobrar estas demandas, por ejemplo
767 en Calle Chiquitilla los muros de gaviones costaron 7 millones.

768
769 La Alcaldesa menciona que este recurso es gran ganancia para la Municipalidad,
770 gracias a la jueza que nos entendió el punto de vista que nosotros dijimos, ya que ellos
771 uno pedía 8 millones otro 2 millones de colones y que aparte les hiciéramos los trabajos.
772

773 **ACUERDO SO-11-82-2013. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**
774 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar el Acta de Audiencia y Acuerdo**
775 **Conciliatorio, de acuerdo al Expediente 11-001442-1028-CA-0 Actor Ligia Arroyo Cruz y**
776 **otros. Tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**
777 **Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**
778

779 **PUNTO 3**

780 Solicitud de Acuerdo.

781 Se autoriza a la Señora Alcaldesa firmar Convenio de Préstamo para la utilización de
782 bien inmueble con el fin ubicar oficinas regionales de Tránsito para servicios integrales
783 de impugnaciones, placas retenidas e infracciones celebrado entre la Municipalidad de
784 Alajuela y el Consejo de Seguridad Vial.
785

786 **ACUERDO SO-11-83-2013. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta**
787 **Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar Convenio de Préstamo para la utilización de bien**
788 **inmueble ubicado en el cruce de Cirrú, en el Plantel Municipal esto con el fin ubicar**
789 **oficinas regionales de Tránsito para servicios integrales de impugnaciones, placas**
790 **retenidas e infracciones celebrado entre la Municipalidad de Alajuela y el Consejo de**
791 **Seguridad Vial. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**
792

793 **PUNTO 4**

794 Se les recuerda la sesión Extraordinaria del miércoles 13 de marzo del 2013 a las 6:00pm
795 en la sala de sesiones de la Municipalidad.

796 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

797

798

799

800

801 **ARTÍCULO 20.** El Presidente Municipal menciona que sigue comentando el horror que se
802 está dando en la terminar de buses y es que el señor Bernardo irrespeta a todo el
803 mundo, él sigue dándole de comer a las palomas y estas siguen dando vuelta, poco le
804 importa lo que hemos dicho, ya hemos tomado un acuerdo al respecto, tenemos que
805 hacer algo, porque hasta se tomó un acuerdo que la venta de tiempos en el mercado
806 era prohibido y eso no se está cumpliendo, tampoco se cumplió donde indicaba que se
807 iba a poner rótulos, aquí el problema es que no se le da seguimiento a las cosas, eso
808 tiene meses de haberse tomado, el problema más grave cuando nos caiga SENASA,

809 nosotros no estamos pintados en ese lugar, pienso que debiera de cambiársele de lugar
810 o sancionarse porque se está burlando de la autoridad, ya él se ha notificado, además
811 hay que supervisar las canastas de víveres que ya viene semana santa, si nosotros no
812 podemos supervisar esto, entonces que estamos haciendo.

813
814 El Regidor Carlos Alfaro menciona que la rotulación es importante y notificarle por
815 escrito a este señor.

816
817 La Alcaldesa menciona que los rótulos se los había encargado al Proveedor, vamos a
818 ver qué fue lo que pasó, en cuanto a las canastas ya se va a empezar a notificar ese
819 asunto.

820
821 **CAPITULO N° 10.**
822 **CLAUSURA**

823
824 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas de los
825 once días del mes de marzo del año dos mil trece.

826

827

828

829

830

831 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
832 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

833

834

835

836

837

838 Licda Olga Marta Corrales Sánchez
839 Alcaldesa